

BOLETÍN OFICIAL B O P A

BOLETÍN OFICIAL



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 264

IX LEGISLATURA

15 de julio de 2013

SUMARIO

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

- 9-13/PNLP-000043, Proposición no de Ley relativa a defensa de la negociación colectiva en el ámbito de las relaciones laborales (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 4
- 9-13/PNLP-000044, Proposición no de Ley relativa a responsabilidades políticas en el caso de los ERE fraudulentos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 7
- 9-13/PNLP-000045, Proposición no de Ley relativa a atención sanitaria en verano (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 11
- 9-13/PNLP-000047, Proposición no de Ley relativa a reapertura de la mina de Aznalcóllar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 14

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

- 9-13/APP-000126, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Fomento y Vivienda ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la posición del Consejo de Gobierno en relación con el acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de junio de presentar Recurso de Inconstitucionalidad sobre determinados preceptos del Decreto-Ley 6/2013, de 9 de abril,

- de medidas para asegurar el cumplimiento de la función social de la vivienda, de la Junta de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 16
- 9-13/APP-000127, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Salud y Bienestar Social ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la incidencia en el Sistema de Atención a la Dependencia en Andalucía como consecuencia de las medidas adoptadas por el Gobierno de España (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 17
- 9-13/APP-000128, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la posición del Consejo de Gobierno en relación con el acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de junio de presentar Recurso de Inconstitucionalidad sobre determinados preceptos del Decreto-Ley 6/2013, de 9 de abril, de medidas para asegurar el cumplimiento de la función social de la vivienda, de la Junta de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 18
- 9-13/APP-000131, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre situación del sistema de atención a la dependencia en Andalucía como consecuencia de las medidas adoptadas por el Gobierno de España (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 19
- 9-13/APP-000132, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre las repercusiones en nuestra Comunidad del acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de junio de presentar Recurso de Inconstitucionalidad sobre determinados preceptos del Decreto-Ley 6/2013, de 9 de abril, de medidas para asegurar el cumplimiento de la función social de la vivienda en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 20

OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

MESA

- 9-13/OAP-000009, Ampliación del orden del día de la sesión plenaria extraordinaria prevista para el día 17 de julio de 2013 (*Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente en sesión celebrada el 11 de julio de 2013*) 21

DIPUTACIÓN PERMANENTE

- 9-13/OAP-000009, Ampliación del orden del día de la sesión plenaria extraordinaria prevista para el día 17 de julio de 2013 (*Acuerdo de la Diputación Permanente en sesión celebrada el 11 de julio de 2013*) 24

RELACIÓN CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS

DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

- 9-13/ADJ1-000001, Nombramiento de Dña. María Juana Pérez Oller, D. Carlos del Barco Galván y D. Luis Pizarro Fernández como Adjunta y Adjuntos del Defensor del Pueblo Andaluz 28

CONSEJO ANDALUZ DE UNIVERSIDADES

- 9-13/CAU-000001, Propuesta de designación de miembros del Consejo Andaluz de Universidades 29

CONSEJO SOCIAL DE UNIVERSIDADES

- Propuesta de designación de miembros de los Consejos Sociales de las Universidades de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga, Sevilla y Pablo de Olavide 30

CONSEJO DE ASUNTOS TAURINOS

- 8-11/CAT-000001, Propuestas de designación de miembros, titulares y suplentes, del Consejo de Asuntos Taurinos de Andalucía y designación de miembros titular y suplente de la Comisión Permanente 32

CONSEJO DE COMUNIDADES ANDALUZAS

- 9-13/CCA-000001, Propuestas de designación de miembros del Consejo de Comunidades Andaluzas 34

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

9-13/PNLP-000043, Proposición no de Ley relativa a defensa de la negociación colectiva en el ámbito de las relaciones laborales

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 11 de julio de 2013

Orden de publicación de 12 de julio de 2013

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a defensa de la negociación colectiva en el ámbito de las relaciones laborales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La negociación colectiva entre trabajadores y patronal ha demostrado ser a lo largo de la historia una herramienta útil e indispensable para la regulación de las relaciones laborales, la protección de los derechos de las partes e incluso la propia organización del trabajo.

Sin embargo, en los últimos tiempos, a partir de la aplicación por el Gobierno central de la Ley 3/2012 de Medidas Urgentes para la Reforma del Mercado Laboral, la negociación colectiva en nuestro país se ha visto seriamente agredida.

En efecto, entre otras cuestiones, la citada ley contempla la inaplicación de los contenidos principales del convenio (descuelgues) cuando la empresa alegue causas económicas (pérdidas actuales o previstas, o la disminución persistente de su nivel de ingresos o ventas durante dos trimestres consecutivos).

Asimismo, la ley que ampara la Reforma Laboral ataca profundamente el concepto actual de negociación colectiva a través de su artículo 14.6, que modifica el artículo 86.3 del Estatuto de los Trabajadores, estableciendo éste ahora que "...Transcurrido un año desde la denuncia del convenio colectivo sin que se haya

acordado un nuevo convenio o dictado un laudo arbitral, aquél perderá, salvo pacto en contrario, vigencia y se aplicará, si lo hubiere, el convenio colectivo de ámbito superior que fuera de aplicación. “

Como es sabido, el citado año de plazo establecido por la Reforma Laboral concluyó el pasado 8 de julio, por lo que cerca de dos millones de trabajadores podrían verse afectados en todo el Estado por el eventual decaimiento de sus convenios colectivos.

La pérdida de la ultraactividad de los convenios –esto es de la prórroga automática del convenio una vez transcurrido su periodo de vigencia– puede suponer en muchos casos un aumento del desequilibrio en las relaciones laborales entre empresarios y trabajadores. En efecto, a pesar de los acuerdos firmados entre representantes de los trabajadores y organizaciones empresariales, un sector del empresariado, estimulado por las facilidades que le concede la Reforma Laboral del Gobierno de Rajoy, pretende aprovechar la actual coyuntura para terminar con la negociación colectiva y facilitar así una drástica reducción de las condiciones laborales para hacer crecer los beneficios empresariales. Los acuerdos citados, firmados el pasado 23 de mayo, instaban a las partes concernidas por cada convenio a darse más tiempo para negociar un nuevo convenio (manteniendo las condiciones del último caducado), o, si ello no fuera posible por encontrarse muy alejadas las posiciones, buscar mediación externa.

Como es sabido, con carácter general, los convenios de ámbito superior, cuando existen, suponen una pérdida significativa en las prestaciones económicas y sociales de los trabajadores respecto al convenio específico de empresa. Además, en los casos en que no hubiera convenio de ámbito superior, los trabajadores afectados por la pérdida de la ultraactividad pasarían a regirse por el Estatuto de los Trabajadores que, en términos de remuneración, podría estrictamente aplicar el Salario Mínimo Interprofesional (establecido, en 2013, en 645,30 euros al mes). En cualquier caso, empezar a negociar de cero supone, además de una evidente injusticia social por pérdida de derechos, la introducción de innecesarias tensiones y una conflictividad creciente en el seno de las empresas y sectores que no puede conducir a nada bueno.

Con este tipo de medidas y otras similares contenidas en la Reforma Laboral se atacan, indudablemente, los derechos de los trabajadores pero, también, se pretende eliminar sin más un modelo de relaciones laborales –en el que se incluye como pilar fundamental la negociación colectiva– que se corresponde con lo reflejado en la Constitución española, y que, optando siempre por la vía de la negociación y el acuerdo, ha demostrado su eficacia en nuestro país. El Gobierno de Rajoy pretende sustituir este modelo por otro en el que las relaciones de los trabajadores y la empresa tengan un carácter individual, facilitando decisiones abusivas de los empresarios al concederles la posibilidad de modificar unilateralmente cuestiones como la jornada, los horarios y sistemas de rendimiento y otras condiciones sustanciales del trabajo. Modelo de relaciones laborales que podría resultar muy similar al vigente en la dictadura; dictadura que, al parecer, también en este campo, es añorada por algunos.

Y todo, para nada. Como demuestran objetivamente los datos, la Reforma Laboral de Rajoy no acelera la salida de la crisis ni mejora la competitividad de nuestra economía. Por el contrario, solo sirve para crear más paro y disminuir derechos laborales y sociales conseguidos en paralelo a la democracia y que son consustanciales a ella.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía:

1. Reconoce que la negociación colectiva en el ámbito de las relaciones laborales es una herramienta eficaz e indispensable para la defensa de los derechos de los trabajadores, la regulación de las relaciones laborales, la propia organización del trabajo e incluso nuestro actual sistema democrático. Por ello, manifiesta su posición favorable a que, en lo sustancial, se recupere el modelo de negociación colectiva anterior a la Ley 3/2012 de Reforma del Mercado Laboral.

2. En particular, manifiesta su posición contraria a medidas como el llamado descuelgue unilateral del convenio vigente por causas económicas y la finalización de la llamada ultraactividad de los convenios una vez cumplido su plazo inicial de vigencia.

3. Insta al Consejo de Gobierno a que, a su vez, inste al Gobierno central a presentar los correspondientes proyectos de ley para recuperar un cierto equilibrio entre las partes que intervienen en la negociación colectiva, modificando aquellos elementos de la normativa actualmente vigente, como los que se recogen en el apartado anterior, que, directa o indirectamente, atentan contra el papel reconocido a la negociación colectiva.

4. Anima a las partes implicadas actualmente en la negociación de cualquier convenio colectivo a –en línea con los acuerdos alcanzados entre sindicatos y empresarios el pasado 23 de mayo– pactar, lo antes posible, la prorroga suficiente en el tiempo de negociación para conseguir un acuerdo, manteniendo en vigor el convenio actual si hubiera caducado y buscando mediación externa para la solución del conflicto en caso de que las posiciones para el acuerdo estuvieran muy alejadas.

5. Manifiesta su apoyo y respaldo a las organizaciones sindicales que luchan en la defensa de la negociación colectiva como instrumento para el mantenimiento de las conquistas sociales y derechos de los trabajadores.

Parlamento de Andalucía, 10 de julio de 2013.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
José Antonio Castro Román.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

9-13/PNLP-000044, Proposición no de Ley relativa a responsabilidades políticas en el caso de los ERE fraudulentos

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 11 de julio de 2013

Orden de publicación de 12 de julio de 2013

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a responsabilidades políticas en el caso de los ERE fraudulentos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La imputación de una veintena de altos y ex-altos cargos de varias Consejerías en los diversos gobiernos socialistas de la última década en la Junta de Andalucía ha supuesto un salto cualitativo en las investigaciones judiciales sobre la gestión irregular del programa 31 L y también en las responsabilidades políticas que necesariamente se han de derivar del fraude en las ayudas otorgadas.

Es del todo inconcebible que después de la catarata de hechos escandalosos y evidencias incontestables que se han sucedido desde el origen del caso en Mercasevilla, todavía se pretenda reducir las responsabilidades políticas a unos cuantos altos cargos de la extinta Consejería de Empleo.

Los casi 100 imputados por delitos importantísimos; la ausencia de norma y de procedimiento para el reparto de fondos públicos y consecuentemente la arbitrariedad en su otorgamiento; la inexistencia de funcionarios en la gestión del programa presupuestario; la cuantificación de la magnitud escándalo, cifrado en más de 1.200 millones por la Cámara de Cuentas de Andalucía y las gravísimas irregularidades detectadas en su Informe *ad hoc*; las reiteradas advertencias de la Intervención General, dirigidas a las tres Consejerías afectadas; las altísimas comisiones cobradas por los intermediarios; las reuniones no desmentidas entre diversos altos cargos para ajustar los descuadros financieros que provocaba el sistema ilegal establecido; la nulidad de pleno derecho de las ayudas dictaminada por el Consejo Consultivo, y un sinfín de hechos más,

hacen del todo imposible, por absurda y por falsa, la explicación de que todo se fraguara exclusivamente entre los bastidores de la Consejería de Empleo.

El sistema de reparto ilegal de fondos, mantenido en el tiempo y de consecuencias nefastas para la Hacienda pública, con menoscabo de fondos incluido, no hubiera sido posible sin un diseño político que ideó una fórmula para evitar la legalidad y los controles oportunos, la complicidad de otras instancias de la Administración implicadas en la gestión del programa 31 L –diez años en vigor– y la conformidad de las más altas autoridades del Gobierno andaluz. Un beneplácito, bajo el amparo de la mal llamada paz social, que pone en evidencia un proceder político arbitrario, injusto e ilegal.

La respuesta política debida se vio truncada cuando, en la Comisión de Investigación constituida, tanto el PSOE-A, instalado en la teoría de los cuatro golfos y el papel del Parlamento y del Interventor General, como IULV-CA, en su empeño de circunscribir el escándalo exclusivamente a la responsabilidad de los altos cargos de Empleo, imposibilitaron alcanzar la verdad política del asunto y sus consecuencias a la hora de la asunción de las responsabilidades oportunas.

Porque de eso se trata: de dirimir las responsabilidades políticas por un caso nefasto para el buen uso de los dineros de los andaluces y para la imagen de Andalucía.

La investigación judicial sigue su camino, no sin injerencias, como el retraso en el envío de la documentación solicitada a la Administración autonómica, y críticas malintencionadas a la labor de la Juez instructor. Pero la trama ilegal está al descubierto y son los comportamientos políticos los que por acción u omisión no admiten ni más explicaciones baladíes ni más demoras en el reconocimiento de las responsabilidades políticas.

Los andaluces quieren y necesitan saber toda la verdad sobre el mayor escándalo de corrupción en la historia reciente de Andalucía, y exigen que los responsables de los diversos gobiernos socialistas implicados pidan perdón y asuman su culpa.

Además, y para que no se vuelva a repetir un fraude de este tipo, los andaluces exigen que se pongan en marcha de forma inmediata cuantas reformas y mejoras sean pertinentes en todos los órdenes.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1.º El Parlamento acuerda:

1.1 Considerar como responsables políticos, en la concesión ilegal y fraudulenta de las ayudas sociolaborales y a empresas otorgadas al amparo del programa presupuestario 31L, a los Consejeros, Viceconsejeros y Directores Generales de Trabajo de la Consejería competente en materia de Empleo entre los años 2001-2010.

1.2 Considerar como responsables políticos, en la concesión ilegal y fraudulenta de las ayudas sociolaborales y a empresas otorgadas al amparo del programa 31L, a los Consejeros, Viceconsejeros y Directores del IFA/IDEA, de la Consejería competente en materia de Innovación durante los años 2001-2010.

1.3 Considerar como responsables políticos, en la concesión ilegal y fraudulenta de las ayudas sociolaborales y a empresas otorgadas al amparo del programa 31L, a los Consejeros, Viceconsejeros y Directores Generales de Presupuesto de la Consejería competente en materia de Hacienda durante los años 2001-2010.

1.4 Considerar como responsables políticos, en la concesión ilegal y fraudulenta de las ayudas sociolaborales y a empresas otorgadas al amparo del programa 31L, a los Presidentes y Vicepresidentes de la Junta de Andalucía durante los años 2001-2010.

2.º El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a poner en marcha de forma urgente, con el fin de evitar que un fraude como el perpetrado en las ayudas sociolaborales y a empresas concedidas al amparo del programa 31L vuelva a suceder, una batería de medidas, entre otras :

2.1 Aprobar una Ley de Transparencia, Buen Gobierno y Acceso a la Información Pública, como instrumento jurídico que garantice la transparencia en todos los ámbitos de la gestión de la Administración autonómica, y establezca los principios que deben inspirar la actuación de los responsables públicos.

2.2 Aprobar la Ley General de Subvenciones y Ayudas Públicas de Andalucía; legislación propia que garantice la transparencia neutralidad, publicidad, concurrencia, igualdad, no discriminación y justificación de la gestión y buen uso de los fondos públicos en la actividad subvencionadora de la Administración autonómica.

2.3 Aprobar una nueva Ley General de Hacienda Pública de Andalucía que mejore el control del gasto público, la transparencia y la eficiencia de los fondos públicos y refuerce los mecanismos de control financiero externos e internos.

2.4 Garantizar que todo el gasto de la Comunidad Autónoma de Andalucía quede bajo control de los funcionarios de la Administración de la Junta de Andalucía y el control del Parlamento.

2.5 Incluir anualmente, en el Proyecto de Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, los presupuestos de explotación y de capital de todas las agencias públicas empresariales, consorcios y entidades instrumentales privadas participadas mayoritariamente, directa o indirectamente, por la Junta de Andalucía.

2.6 Constituir, en el seno del Gobierno de la Junta de Andalucía, una comisión interdepartamental de control que, sin perjuicio de otras competencias que se le asignen, tenga la de deliberar y tomar acuerdos sobre los asuntos que le someta la Intervención General derivados de las conclusiones de las auditorías internas. Dicha comisión dependerá del Presidente de la Junta de Andalucía y trasladará sus conclusiones al Parlamento de Andalucía.

2.7 Establecer, en el ámbito del control y buen uso de los fondos públicos, una serie de medidas como:

2.7.1 La creación del Cuerpo Superior de Interventores de la Junta de Andalucía, que asumirá las funciones interventoras.

2.7.2. La remisión de oficio, y con carácter anual al Parlamento de Andalucía, del Informe de conclusiones derivadas del control financiero permanente y del plan anual de auditorías de la Intervención General de la Junta de Andalucía, así como la Memoria e Informe anual del sector público empresarial de la Comunidad Autónoma de Andalucía, previstos en el artículo 14 del Decreto 9/1999, de 19 de enero, sobre régimen presupuestario, financiero, de control y contable, de las empresas de la Junta de Andalucía.

2.7.3. La regulación de los instrumentos de financiación de las entidades instrumentales de manera que no se otorgue al departamento o entidad controlado ningún margen de actuación para la configuración del modelo de control aplicable.

2.7.4. El establecimiento del procedimiento a seguir por la Intervención cuando, durante el curso de una auditoría de una entidad, advierta deficiencias provocadas por una entidad u organismo distintos del auditado.

2.7.5. La suspensión de cualquier pago derivado de la contratación de servicios jurídicos profesionales externos encargados de la defensa de altos cargos imputados.

2.7.6. La determinación de que todos los expedientes de subvenciones estén sometidos a la fiscalización previa de la Intervención, incluidos aquellos gestionados total o parcialmente por entidades instrumentales. En este último caso, deberán establecerse los mecanismos oportunos de refuerzo del carácter vinculante de las actuaciones de control.

2.7.7. La concesión y gestión de las subvenciones directamente por las Consejerías correspondientes, evitando el uso de entes instrumentales para la concesión y gestión de las mismas y la utilización de entidades colaboradoras para la entrega y distribución de estos fondos públicos. El Órgano competente para conceder estas subvenciones, previa consignación presupuestaria para este fin, será consecuentemente y de acuerdo con la Ley, el Consejero titular de dicha Consejería.

2.7.8. El envío trimestralmente, a la Cámara de Cuentas de Andalucía, del registro de subvenciones concedidas en cada periodo, con expresión del programa y crédito presupuestario al que se imputen, persona o entidad beneficiaria, cantidad concedida y finalidad o finalidades de la subvención. La Cámara de Cuentas de Andalucía emitirá anualmente un Informe de Fiscalización en el que se emitirá una opinión no sólo de la legalidad en la concesión de estas ayudas, sino de la eficacia, eficiencia, economía y oportunidad en su concesión y gestión.

Parlamento de Andalucía, 10 de julio de 2013.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,

Carlos Rojas García.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

9-13/PNLP-000045, Proposición no de Ley relativa a atención sanitaria en verano

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 11 de julio de 2013

Orden de publicación de 12 de julio de 2013

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a atención sanitaria en verano.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante la época estival, la Consejería de Salud y Bienestar Social pone en marcha un plan de verano para la atención sanitaria que es claramente insuficiente para la correcta atención de los andaluces.

Los andaluces venimos sufriendo los múltiples recortes sanitarios llevados a cabo por el Gobierno andaluz en los últimos años. Los presupuestos para sanidad, entre recortes y falta de ejecución, han alcanzado los 3.575 millones de euros desde el año 2009; el parón de muchas infraestructuras sanitarias comprometidas (hospitales, CHARES y centros de salud) ha supuesto la renuncia definitiva al cierre del mapa sanitario de Andalucía; las listas de espera, quirúrgicas y de diagnóstico, son ya un mal endémico, y una parte importante de estos recortes está recayendo sobre los profesionales sanitarios.

Por otra parte, esta situación se ve agravada por un proceso de fusión hospitalaria llevado a cabo con una tremenda falta de transparencia, sin contar con los profesionales del sector y los usuarios.

Los andaluces tendremos ahora que soportar además de los recortes habituales del plan de vacaciones (reserva de camas hospitalarias, cierre de quirófanos, centros de salud que no se abren por las tardes y pérdida de servicios asistenciales) y sus consecuencias sobre la carga de trabajo de los profesionales, el colapso de las urgencias de los hospitales y el aumento de las listas de espera.

Los sindicatos y profesionales ya han manifestado su desacuerdo con el plan de verano que llevará a cabo la Consejería de Salud, y han alertado sobre los graves efectos negativos que podría tener sobre la asistencia a los ciudadanos.

Por todo ello, el Grupo Popular considera necesario presentar una serie de medidas para mejorar la calidad de la atención sanitaria este verano e impedir que el nivel asistencial se quede bajo mínimos en Andalucía y somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía acuerda:

1.1. Rechazar los recortes en política sanitaria, llevados a cabo por el Gobierno andaluz, que afectan directamente a los profesionales, las infraestructuras y servicios sanitarios andaluces, y que están incidiendo negativamente sobre la asistencia sanitaria a la que los andaluces tienen derecho.

1.2. Rechazar el Plan de Verano del Servicio Andaluz de Salud 2013 por ser insuficiente, y porque dejará la cobertura sanitaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía bajo mínimos, logrando sólo el deterioro asistencial, la saturación en las urgencias, la sobrecarga de trabajo de los profesionales y el aumento en las listas de espera.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

2.1. Reforzar el Plan de Verano 2013 que está llevando a cabo la Consejería de Salud y Bienestar Social para que no suponga una merma en la atención sanitaria y en los derechos de los usuarios de la sanidad pública andaluza.

2.2. Mantener todos los servicios sanitarios en Andalucía, en los meses de verano, en niveles óptimos de calidad de asistencia, reforzándolos en aquellas zonas donde la población aumenta de forma especial en esta época.

2.3. Garantizar el mantenimiento de una gran parte de la plantilla del personal sanitario durante los meses estivales, con la garantía de sustitución del personal que está de baja o de vacaciones mediante las correspondientes contrataciones.

2.4. Establecer las medidas necesarias para poner fin a la precariedad laboral y la inestabilidad en las contrataciones del personal en el sistema sanitario público.

2.5. Establecer un plan de incentivos, negociado con sindicatos y trabajadores, para aquellos profesionales sanitarios que no tomen sus vacaciones en época estival.

2.6. Mantener la apertura por las tardes de un número importante de centros de salud para garantizar la cobertura asistencial en estos meses.

2.7. Utilizar estos meses de verano para reducir las listas de espera quirúrgicas y diagnósticas en aquellas zonas andaluzas donde disminuye la población, no permitiendo su incremento en aquellas en las que la población aumenta mediante las contrataciones necesarias, y garantizando el funcionamiento máximo de los quirófanos.

2.8. Reforzar las urgencias en aquellas zonas eminentemente turísticas, e incrementar el número de vehículos de urgencias y emergencias en aquellas zonas con mayor afluencia turística.

2.9. Mantener el transporte sanitario habitual de enfermos para no generar incomodidades añadidas al desplazamiento que deben realizar para recibir sus tratamientos renales, oncológicos, etc.

2.10. Paralizar el proceso de fusión hospitalaria, llevado a cabo sin consenso y sin transparencia, que está afectando a trabajadores y usuarios, hasta definir claramente cuál es el proyecto de unificación de áreas hospitalarias en Andalucía a través de la normativa o decreto pertinente.

Parlamento de Andalucía, 11 de julio de 2013.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,
Carlos Rojas García.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

9-13/PNLP-000047, Proposición no de Ley relativa a reapertura de la mina de Aznalcóllar

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 11 de julio de 2013

Orden de publicación de 12 de julio de 2013

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a reapertura de la mina de Aznalcóllar.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace quince años, en 1998, Andalucía vivió uno de los momentos más trágicos de su historia reciente al producirse la rotura de la balsa de residuos de la mina de Aznalcóllar, que explotaba una filial de la multinacional sueca BOLIDEN. El desastre medioambiental que parecía inevitable tras dicha rotura fue paliado, minimizado y finalmente corregido por la acción conjunta de los poderes públicos, singularmente de la Junta de Andalucía, de manera que aquel desastre medioambiental, producido por la negligencia de la empresa explotadora, se transformó, andado el tiempo, en un ejemplo de esfuerzo público por la restauración medioambiental, sufragado en buena medida por el esfuerzo de la ciudadanía andaluza y del resto del país.

Desde entonces, la Administración de la Junta de Andalucía, en especial su Gabinete Jurídico, ha seguido un largo, tedioso, pero continuado batallar procesal en aras de recuperar para las arcas públicas el importe cuya responsabilidad se imputa a la multinacional que operaba en aquella mina. Dicho batallar, calificado por el Tribunal Supremo de auténtico peregrinaje, aún continúa, sin que hasta la fecha haya podido cumplirse el principio de Derecho Comunitario de que “quien contamina paga”.

Pero si la rotura de la balsa de residuos tuvo el más que conocido efecto en el medio ambiente, no lo es menos que produjo de manera casi inmediata la desaparición de una fuente de riqueza y empleo muy importante para la zona. De este modo, en apenas 4 años después de la catástrofe, en 2001, había cesado la explotación minera en Aznalcóllar, a pesar de la existencia, bien documentada, de un importante yacimiento en lo que es conocido como “la Corta de los Frailes”.

En el momento actual, marcado por la crítica situación económica y financiera que venimos atravesando en nuestro país y en Andalucía, unido a los crecientes precios de los metales en el mercado mundial y el auge de la minería metálica, hace que los representantes de la ciudadanía andaluza debamos ser conscientes de que la minería, operada siempre en el más escrupuloso respeto de las normas y planes ambientales, puede ser una fuente de empleo y riqueza que debe ser animada y tutelada desde los poderes públicos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Articular los procedimientos administrativos necesarios para la vuelta a la explotación de la mina que operaba la multinacional BOLIDEN en Aznalcóllar, entendiéndose que la riqueza que posee Andalucía en este sector debe ser aprovechada, máxime, en la actual coyuntura económica.

2. Asegurar que la vuelta a la explotación de dicha mina venga precedida de un concurso internacional para la selección del mejor explotador posible, garantizando la viabilidad y los parámetros medioambientales, tecnológicos y económicos, y preservando al máximo la selección de la empresa explotadora, atendiendo a los criterios de máxima transparencia del procedimiento, máxima concurrencia de las empresas interesadas y máxima solvencia de las mismas.

3. Verificar que en ningún caso sea admitida a dicho concurso internacional ninguna empresa que, directa o indirectamente, tenga relación alguna con la multinacional BOLIDEN, en tanto en cuanto ésta no reembolse al erario público las cantidades que debieron sufragarse para la restauración del medio ambiente dañado por la citada rotura de la balsa de Aznalcóllar.

4. Asegurar que la reapertura de la explotación minera en Aznalcóllar, en todo caso, se lleve a cabo, desde su comienzo y durante todo el tiempo en que se prolongue su vigencia, cumpliendo los estándares más elevados de protección y seguridad ambiental, contando para ello con un proyecto que garantice la viabilidad medioambiental, técnica y social, incluyendo la restauración de la zona explotada.

Sevilla, 11 de julio de 2013.

El Portavoz del G.P. Socialista,
Francisco José Álvarez de la Chica.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

9-13/APP-000126, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Fomento y Vivienda ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la posición del Consejo de Gobierno en relación con el acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de junio de presentar Recurso de Inconstitucionalidad sobre determinados preceptos del Decreto-Ley 6/2013, de 9 de abril, de medidas para asegurar el cumplimiento de la función social de la vivienda, de la Junta de Andalucía

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 11 de julio de 2013

Orden de publicación de 12 de julio de 2013

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

9-13/APP-000127, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Salud y Bienestar Social ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la incidencia en el Sistema de Atención a la Dependencia en Andalucía como consecuencia de las medidas adoptadas por el Gobierno de España

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 11 de julio de 2013

Orden de publicación de 12 de julio de 2013

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

9-13/APP-000128, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la posición del Consejo de Gobierno en relación con el acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de junio de presentar Recurso de Inconstitucionalidad sobre determinados preceptos del Decreto-Ley 6/2013, de 9 de abril, de medidas para asegurar el cumplimiento de la función social de la vivienda, de la Junta de Andalucía

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 11 de julio de 2013

Orden de publicación de 12 de julio de 2013

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

9-13/APP-000131, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre situación del sistema de atención a la dependencia en Andalucía como consecuencia de las medidas adoptadas por el Gobierno de España

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 11 de julio de 2013

Orden de publicación de 12 de julio de 2013

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

9-13/APP-000132, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre las repercusiones en nuestra Comunidad del acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de junio de presentar Recurso de Inconstitucionalidad sobre determinados preceptos del Decreto-Ley 6/2013, de 9 de abril, de medidas para asegurar el cumplimiento de la función social de la vivienda en Andalucía

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 11 de julio de 2013

Orden de publicación de 12 de julio de 2013

OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

MESA

9-13/OAP-000009, Ampliación del orden del día de la sesión plenaria extraordinaria prevista para el día 17 de julio de 2013

Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente en sesión celebrada el 11 de julio de 2013

Orden de publicación de 12 de julio de 2013

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa de la Diputación Permanente del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 11 de julio de 2013, ha acordado proponer a la Diputación Permanente la ampliación del orden del día de la sesión plenaria extraordinaria prevista para el día 17 de julio de 2013, en los puntos que se especifican:

Dictamen de Comisión

En su caso, Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados 9-13/DEC-000002, sobre la compatibilidad de la Ilma. Sra. Dña. María Salomé Arroyo Sánchez.

Órganos de extracción parlamentaria

Designación de las siguientes personas para los órganos que se relacionan y cuyas composiciones son parcialmente de extracción parlamentaria:

D. Mario Bilbao Arrece, D. Antonio Maíllo Cañadas, Dña. María del Carmen Mingorance Gosálvez, Dña. Esther Ruiz Córdoba y D. José Sánchez Maldonado como miembros del Consejo Andaluz de Universidades (Núm. expte. 9-13/CAU-000001).

D. Manuel Alías Cantón, Dña. Isabel de Haro Ramos, Dña. María del Carmen Pérez Fuentes y D. Juan José Ramírez Andrés como vocales del Consejo Social de la Universidad de Almería (Núm. expte. 9-13/CSU-000001).

D. Guillermo Boto Arnau, Dña. Inmaculada Delgado Nole, Dña. Aránzazu García García y D. Francisco Matías González Pérez como vocales del Consejo Social de la Universidad de Cádiz (Núm. expte. 9-13/CSU-000002).

Dña. Paula Badanelli Berriozabal, D. Ángel Blanco Moreno, D. Juan Jesús Carandell Mitsuf y Dña. María Soledad de Cristino Espinar como vocales del Consejo Social de la Universidad de Córdoba (Núm. expte. 9-13/CSU-000003).

D. Luis González Ruiz, Dña. Mercedes Mol de Miguel, D. Antonio Romero Romero y Dña. Carmen Solera Albero como vocales del Consejo Social de la Universidad de Granada (Núm. expte. 9-13/CSU-000004).

Dña. Susana Duque Mora, D. Pedro Jiménez San José, D. Francisco Riquel Ligerero y Dña. María Villademigo Segovia como vocales del Consejo Social de la Universidad de Huelva (Núm. expte. 9-13/CSU-000005).

Dña. Rosario Morales de Coca, D. Ángel Navarro Sánchez-Ortiz, D. Juan Eugenio Ortega Rodríguez y Dña. Pilar Parra Ruiz como vocales del Consejo Social de la Universidad de Jaén (Núm. expte. 9-13/CSU-000006).

Dña. Margarita García García, D. Javier Gutiérrez del Álamo Cabello, D. Antonio Morales Lázaro y Dña. Dolores Rodríguez Martínez como vocales del Consejo Social de la Universidad de Málaga (Núm. expte. 9-13/CSU-000007).

Dña. María de los Ángeles Gutiérrez Báez, Dña. María. Francisca Aparicio Cervantes, D. Gabriel Drona Fernández y D. Juan Espadas Cejas como vocales del Consejo Social de la Universidad de Sevilla (Núm. expte. 9-13/CSU-000008).

D. Sergio Cebolla de Ávila, Dña. Soledad Cruz-Guzmán García, Dña. Felicidad Fernández Fernández y D. Antonio Ortiz Ortiz como vocales del Consejo Social de la Universidad Pablo de Olavide (Núm. expte. 9-13/CSU-000009).

Dña. María Teresa Jiménez Vilches, Dña. Pilar Moreno del Camino, D. Jaime Raynaud Soto y D. Antonio Romero Ruiz como miembros titulares, y D. José Caballos Mojeda, Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, Dña. Patricia del Pozo Fernández y D. Rafael Salas Machuca como miembros suplentes del Consejo de Asuntos Taurinos de Andalucía. D. Jaime Raynaud Soto formará parte de la Comisión Permanente como miembro titular y Dña. María Teresa Jiménez Vilches como miembro suplente (Núm. expte. 8-11/CAT-000001).

Comparecencias

Debate conjunto

Comparecencia 9-13/APP-000122, de la Excm. Sra. Consejera de Fomento y Vivienda, a petición propia, a fin de informar sobre la posición del Consejo de Gobierno en relación con el acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de junio de presentar Recurso de Inconstitucionalidad sobre determinados preceptos del Decreto-Ley 6/2013, de 9 de abril, de medidas para asegurar el cumplimiento de la función social de la vivienda, de la Junta de Andalucía. Proponente/s: Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

Comparecencia 9-13/APP-000126, de la Excm. Sra. Consejera de Fomento y Vivienda, a fin de informar sobre la posición del Consejo de Gobierno en relación con el acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de junio de presentar Recurso de Inconstitucionalidad sobre determinados preceptos del Decreto-Ley 6/2013, de 9 de abril, de medidas para asegurar el cumplimiento de la función social de la vivienda, de la Junta de Andalucía. Proponente/s: G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Comparecencia 9-13/APP-000128, del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la posición del Consejo de Gobierno en relación con el acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de junio de presentar Recurso de Inconstitucionalidad sobre determinados preceptos del Decreto-Ley 6/2013, de 9 de abril, de medidas para asegurar el cumplimiento de la función social de la vivienda, de la Junta de Andalucía. Proponente/s: G.P. Popular Andaluz.

Comparecencia 9-13/APP-000132, del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre las repercusiones en nuestra Comunidad del acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de junio de presentar Recurso de Inconstitucionalidad sobre determinados preceptos del Decreto-Ley 6/2013, de 9 de abril, de medidas para asegurar el cumplimiento de la función social de la vivienda en Andalucía. Proponente/s: G.P. Socialista.

Debate conjunto

Comparecencia 9-12/APP-000174, del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la evaluación de las políticas de fomento de empleo desarrolladas por el Gobierno andaluz. Proponente/s: G.P. Popular Andaluz

Comparecencia 9-12/APP-000179, del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre políticas de fomento de empleo. Proponente/s: G.P. Socialista.

Debate conjunto

Comparecencia 9-13/APP-000131, del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre situación del sistema de atención a la dependencia en Andalucía como consecuencia de las medidas adoptadas por el Gobierno de España. Proponente/s: G.P. Socialista.

Comparecencia 9-13/APP-000127, de la Excm. Sra. Consejera de Salud y Bienestar Social, a fin de informar sobre la incidencia en el Sistema de Atención a la Dependencia en Andalucía como consecuencia de las medidas adoptadas por el Gobierno de España. Proponente/s: G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley en Pleno 9-13/PNLP-000043, relativa a defensa de la negociación colectiva en el ámbito de las relaciones laborales. Proponente/s: G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Proposición no de Ley en Pleno 9-13/PNLP-000044, relativa a responsabilidades políticas en el caso de los ERE fraudulentos. Proponente/s: G.P. Popular Andaluz.

Proposición no de Ley en Pleno 9-13/PNLP-000045, relativa a atención sanitaria en verano. Proponente/s: G.P. Popular Andaluz.

Proposición no de Ley en Pleno 9-13/PNLP-000047, relativa a reapertura de la mina de Aznalcóllar. Proponente/s: G.P. Socialista.

Sevilla, 12 de julio de 2013.

El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José Antonio Víboras Jiménez.

OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

DIPUTACIÓN PERMANENTE

9-13/OAP-000009, Ampliación del orden del día de la sesión plenaria extraordinaria prevista para el día 17 de julio de 2013

Acuerdo de la Diputación Permanente en sesión celebrada el 11 de julio de 2013

Orden de publicación de 12 de julio de 2013

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Diputación Permanente, en sesión celebrada el día 11 de julio de 2013, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58 y 67 del Reglamento de la Cámara, ha acordado la ampliación del orden del día de la sesión plenaria extraordinaria prevista para el día 17 de julio de 2013, según se especifica a continuación:

PUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DIA

Dictamen de Comisión

En su caso, Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados 9-13/DEC-000002, sobre la compatibilidad de la Ilma. Sra. Dña. María Salomé Arroyo Sánchez.

PUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DIA

Órganos de extracción parlamentaria

Designación de las siguientes personas para los órganos que se relacionan y cuyas composiciones son parcialmente de extracción parlamentaria:

D. Mario Bilbao Arrece, D. Antonio Maíllo Cañadas, Dña. María del Carmen Mingorance Gosálvez, Dña. Esther Ruiz Córdoba y D. José Sánchez Maldonado como miembros del Consejo Andaluz de Universidades (Núm. expte. 9-13/CAU-000001).

D. Manuel Alías Cantón, Dña. Isabel de Haro Ramos, Dña. María del Carmen Pérez Fuentes y D. Juan José Ramírez Andrés como vocales del Consejo Social de la Universidad de Almería (Núm. expte. 9-13/CSU-000001).

D. Guillermo Boto Arnau, Dña. Inmaculada Delgado Nole, Dña. Aránzazu García García y D. Francisco Matías González Pérez como vocales del Consejo Social de la Universidad de Cádiz (Núm. expte. 9-13/CSU-000002).

Dña. Paula Badanelli Berriozabal, D. Ángel Blanco Moreno, D. Juan Jesús Carandell Mitsuf y Dña. María Soledad de Cristino Espinar como vocales del Consejo Social de la Universidad de Córdoba (Núm. expte. 9-13/CSU-000003).

D. Luis González Ruiz, Dña. Mercedes Mol de Miguel, D. Antonio Romero Romero y Dña. Carmen Solera Albero como vocales del Consejo Social de la Universidad de Granada (Núm. expte. 9-13/CSU-000004).

Dña. Susana Duque Mora, D. Pedro Jiménez San José, D. Francisco Riquel Ligerero y Dña. María Villademigo Segovia como vocales del Consejo Social de la Universidad de Huelva (Núm. expte. 9-13/CSU-000005).

Dña. Rosario Morales de Coca, D. Ángel Navarro Sánchez-Ortiz, D. Juan Eugenio Ortega Rodríguez y Dña. Pilar Parra Ruiz como vocales del Consejo Social de la Universidad de Jaén (Núm. expte. 9-13/CSU-000006).

Dña. Margarita García García, D. Javier Gutiérrez del Álamo Cabello, D. Antonio Morales Lázaro y Dña. Dolores Rodríguez Martínez como vocales del Consejo Social de la Universidad de Málaga (Núm. expte. 9-13/CSU-000007).

Dña. María de los Ángeles Gutiérrez Báez, Dña. María. Francisca Aparicio Cervantes, D. Gabriel Drona Fernández y D. Juan Espadas Cejas como vocales del Consejo Social de la Universidad de Sevilla (Núm. expte. 9-13/CSU-000008).

D. Sergio Cebolla de Ávila, Dña. Soledad Cruz-Guzmán García, Dña. Felicidad Fernández Fernández y D. Antonio Ortiz Ortiz como vocales del Consejo Social de la Universidad Pablo de Olavide (Núm. expte. 9-13/CSU-000009).

Dña. María Teresa Jiménez Vilches, Dña. Pilar Moreno del Camino, D. Jaime Raynaud Soto y D. Antonio Romero Ruiz como miembros titulares, y D. José Caballos Mojeda, Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, Dña. Patricia del Pozo Fernández y D. Rafael Salas Machuca como miembros suplentes del Consejo de Asuntos Taurinos de Andalucía. D. Jaime Raynaud Soto formará parte de la Comisión Permanente como miembro titular y Dña. María Teresa Jiménez Vilches como miembro suplente (Núm. expte. 8-11/CAT-000001).

PUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DIA

Proyecto de Ley

Debate final del Proyecto de Ley 9-13/PL-000001, por la que se aprueba el Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía 2013-2017.

PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DIA

Comparecencias

Debate conjunto

Comparecencia 9-13/APP-000122, de la Excm. Sra. Consejera de Fomento y Vivienda, a petición propia, a fin de informar sobre la posición del Consejo de Gobierno en relación con el acuerdo del Conse-

jo de Ministros de 28 de junio de presentar Recurso de Inconstitucionalidad sobre determinados preceptos del Decreto-Ley 6/2013, de 9 de abril, de medidas para asegurar el cumplimiento de la función social de la vivienda, de la Junta de Andalucía. Proponente/s: Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

Comparecencia 9-13/APP-000126, de la Excm. Sra. Consejera de Fomento y Vivienda, a fin de informar sobre la posición del Consejo de Gobierno en relación con el acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de junio de presentar Recurso de Inconstitucionalidad sobre determinados preceptos del Decreto-Ley 6/2013, de 9 de abril, de medidas para asegurar el cumplimiento de la función social de la vivienda, de la Junta de Andalucía. Proponente/s: G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Comparecencia 9-13/APP-000128, del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la posición del Consejo de Gobierno en relación con el acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de junio de presentar Recurso de Inconstitucionalidad sobre determinados preceptos del Decreto-Ley 6/2013, de 9 de abril, de medidas para asegurar el cumplimiento de la función social de la vivienda, de la Junta de Andalucía. Proponente/s: G.P. Popular Andaluz.

Comparecencia 9-13/APP-000132, del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre las repercusiones en nuestra Comunidad del acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de junio de presentar Recurso de Inconstitucionalidad sobre determinados preceptos del Decreto-Ley 6/2013, de 9 de abril, de medidas para asegurar el cumplimiento de la función social de la vivienda en Andalucía. Proponente/s: G.P. Socialista.

Debate conjunto

Comparecencia 9-12/APP-000174, del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la evaluación de las políticas de fomento de empleo desarrolladas por el Gobierno andaluz. Proponente/s: G.P. Popular Andaluz.

Comparecencia 9-12/APP-000179, del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre políticas de fomento de empleo. Proponente/s: G.P. Socialista.

Debate conjunto

Comparecencia 9-13/APP-000131, del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre situación del sistema de atención a la dependencia en Andalucía como consecuencia de las medidas adoptadas por el Gobierno de España. Proponente/s: G.P. Socialista.

Comparecencia 9-13/APP-000127, de la Excm. Sra. Consejera de Salud y Bienestar Social, a fin de informar sobre la incidencia en el Sistema de Atención a la Dependencia en Andalucía como consecuencia de las medidas adoptadas por el Gobierno de España. Proponente/s: G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

PUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DIA

Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley en Pleno 9-13/PNLP-000043, relativa a defensa de la negociación colectiva en el ámbito de las relaciones laborales. Proponente/s: G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Proposición no de Ley en Pleno 9-13/PNLP-000044, relativa a responsabilidades políticas en el caso de los ERE fraudulentos. Proponente/s: G.P. Popular Andaluz.

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 264

IX LEGISLATURA

15 de julio de 2013

Proposición no de Ley en Pleno 9-13/PNLP-000045, relativa a atención sanitaria en verano. Proponente/s: G.P. Popular Andaluz.

Proposición no de Ley en Pleno 9-13/PNLP-000047, relativa a reapertura de la mina de Aznalcóllar. Proponente/s: G.P. Socialista.

Sevilla, 12 de julio de 2013.

El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José Antonio Víboras Jiménez.

RELACIÓN CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS

DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

9-13/ADJ1-000001, Nombramiento de Dña. María Juana Pérez Oller, D. Carlos del Barco Galván y D. Luis Pizarro Fernández como Adjunta y Adjuntos del Defensor del Pueblo Andaluz

Orden de publicación de 12 de julio de 2013

RESOLUCIÓN DE 12 DE JULIO DE 2013, DEL DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ, POR LA QUE SE NOMBRA A DÑA. MARÍA JUANA PÉREZ OLLER COMO ADJUNTA DEL DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ Y A D. CARLOS DEL BARCO GALVÁN Y D. LUIS PIZARRO FERNÁNDEZ ADJUNTOS DE DICHA INSTITUCIÓN

En uso de las facultades que me otorga el artículo 8.2 de la Ley 9/1983, de 1 de diciembre, del Defensor del Pueblo Andaluz y previa conformidad de la Comisión de Gobierno Interior y Derechos Humanos, acordada en su sesión del día 11 de julio de 2013.

RESUELVO

Nombrar a Dña. María Juana Pérez Oller, Adjunta del Defensor del Pueblo Andaluz y a D. Carlos del Barco Galván y D. Luis Pizarro Fernández, Adjuntos de esta Institución, con las prerrogativas e incompatibilidades propias del cargo, debiendo los interesados tomar posesión conforme a lo previsto en las normas previstas en el artículo 15 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de esta Institución

Sevilla, 12 de julio de 2013.
El Defensor del Pueblo Andaluz,
Jesús Maeztu Gregorio de Tejada.

RELACIÓN CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS

CONSEJO ANDALUZ DE UNIVERSIDADES

9-13/CAU-000001, Propuesta de designación de miembros del Consejo Andaluz de Universidades

Presentada por los GG.PP. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, Socialista y Popular Andaluz

Propuesta de designación de miembros del Consejo Andaluz de Universidades

Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 11 de julio de 2013

Orden de publicación de 12 de julio de 2013

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa de la Diputación Permanente del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 11 de julio de 2013, ha conocido los escritos de los GG.PP. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, Socialista y Popular Andaluz, proponiendo a las siguientes personas como miembros del Consejo Andaluz de Universidades:

G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía: D. Antonio Maíllo Cañadas.

G.P. Socialista: D. José Sánchez Maldonado y Dña. Esther Ruiz Córdoba.

G.P. Popular Andaluz: D. Mario Bilbao Arrece y Dña. María del Carmen Mingorance Gosálvez.

Sevilla, 12 de julio de 2013.

El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José Antonio Víboras Jiménez.

RELACIÓN CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS

CONSEJO SOCIAL DE UNIVERSIDADES

Propuesta de designación de miembros de los Consejos Sociales de las Universidades de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga, Sevilla y Pablo de Olavide

Presentada por los GG.PP. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, Socialista y Popular Andaluz

Propuesta de designación de miembros de los Consejos Sociales de las Universidades de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga, Sevilla y Pablo de Olavide

Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 11 de julio de 2013

Orden de publicación de 12 de julio de 2013

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa de la Diputación Permanente del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 11 de julio de 2013, ha conocido la propuesta de designación de miembros de los Consejos Sociales de las Universidades de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga, Sevilla y Pablo de Olavide, presentada por los GG.PP. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, Socialista y Popular Andaluz, que a continuación se relaciona:

Consejo Social de la Universidad de Almería (Núm. Expte. 9-13/CSU-000001)

G.P. Socialista: Dña. Isabel de Haro Ramos y D. Juan José Ramírez Andrés

G.P. Popular Andaluz: D. Manuel Alías Cantón y Dña. María del Carmen Pérez Fuentes

Consejo Social de la Universidad de Cádiz (Núm. Expte. 9-13/CSU-000002)

G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía: Dña. Aránzazu García García

G.P. Socialista: D. Francisco Matías González Pérez

G.P. Popular Andaluz: D. Guillermo Boto Arnau y Dña. Inmaculada Delgado Nole

Consejo Social de la Universidad de Córdoba (Núm. Expte. 9-13/CSU-000003)

G.P. Socialista: D. Juan Jesús Carandell Mitsuf y Dña María Soledad de Cristino Espinar

G.P. Popular Andaluz: Dña. Paula Badanelli Berriozabal y D. Ángel Blanco Moreno

Consejo Social de la Universidad de Granada (Núm. Expte. 9-13/CSU-000004)

G.P. Socialista: Dña. Carmen Solera Albero

G.P. Popular Andaluz: D. Luis González Ruiz, Dña Mercedes Mol de Miguel y D. Antonio Romero Romero

Consejo Social de la Universidad de Huelva (Núm. Expte. 9-13/CSU-000005)

G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía: D. Pedro Jiménez San José

G.P. Socialista: Dña. María Villadeamigo Segovia

G.P. Popular Andaluz: Dña. Susana Duque Mora y D. Francisco Riquel Ligeró

Consejo Social de la Universidad de Jaén (Núm. Expte. 9-13/CSU-000006)

G.P. Socialista: D. Juan Eugenio Ortega Rodríguez y Dña. Pilar Parra Ruiz

G.P. Popular Andaluz: Dña. Rosario Morales de Coca y D. Ángel Navarro Sánchez-Ortiz

Consejo Social de la Universidad de Málaga (Núm. Expte. 9-13/CSU-000007)

G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía: Dña. Margarita García García

G.P. Socialista: D. Antonio Morales Lázaro y Dña. Dolores Rodríguez Martínez

G.P. Popular Andaluz: D. Javier Gutiérrez del Álamo Cabello

Consejo Social de la Universidad de Sevilla (Núm. Expte. 9-13/CSU-000008)

G.P. Socialista: D. Juan Espadas Cejas y Dña. María Francisca Aparicio Cervantes

G.P. Popular Andaluz: D. Gabriel Dondra Fernández y Dña. María Ángeles Gutiérrez Báez

Consejo Social de la Universidad Pablo de Olavide (Núm. Expte. 9-13/CSU-000009)

G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía: D. Antonio Ortiz Ortiz

G.P. Socialista: D. Sergio Cebolla de Ávila y Dña. Felicidad Fernández Fernández

G.P. Popular Andaluz: Dña. Soledad Cruz-Guzmán García

Sevilla, 12 de julio de 2013.

El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,

José Antonio Víboras Jiménez.

RELACIÓN CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS

CONSEJO DE ASUNTOS TAURINOS

8-11/CAT-000001, Propuestas de designación de miembros, titulares y suplentes, del Consejo de Asuntos Taurinos de Andalucía y designación de miembros titular y suplente de la Comisión Permanente

Presentada por los GG.PP. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, Socialista y Popular Andaluz

Propuestas de designación

Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 11 de julio de 2013

Orden de publicación de 12 de julio de 2013

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa de la Diputación Permanente del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 11 de julio de 2013, ha conocido los escritos de los GG.PP. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, Socialista y Popular Andaluz, proponiendo a las siguientes personas como miembros titulares y suplentes, del Consejo de Asuntos Taurinos de Andalucía y designación de miembros titular y suplente de la Comisión Permanente.

G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía:

D. Antonio Romero Ruiz (Titular)

Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez (Suplente)

G.P. Socialista:

Dña. María Teresa Jiménez Vilches (Titular)

D. José Caballos Mojeda (Suplente)

G.P. Popular Andaluz:

D. Jaime Raynaud Soto (Titular)

Dña. Pilar Moreno del Camino (Titular)

D. Rafael Salas Machuca (Suplente)

Dña. Patricia del Pozo Fernández (Suplente)

Comisión Permanente:

D. Jaime Raynaud Soto (Titular)

Dña. María Teresa Jiménez Vilches (Suplente)

Sevilla, 12 de julio de 2013.

El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,

José Antonio Víboras Jiménez.

RELACIÓN CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS

CONSEJO DE COMUNIDADES ANDALUZAS

9-13/CCA-000001, Propuestas de designación de miembros del Consejo de Comunidades Andaluzas

Presentada por los GG.PP. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, Socialista y Popular Andaluz

Propuestas de designación

Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 11 de julio de 2013

Orden de publicación de 12 de julio de 2013

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa de la Diputación Permanente del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 11 de julio de 2013, ha conocido los escritos de los GG.PP. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, Socialista y Popular Andaluz, presentados al amparo de lo dispuesto en el artículo 41.1 h) de la Ley 8/2006, de 24 de octubre, del Estatuto de los Andaluces en el Mundo, proponiendo a las siguientes personas para que formen parte del Pleno del Consejo de Comunidades Andaluzas:

G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía: D. Juan Vicente Acuña Alonso

G.P. Socialista: Dña. Concepción Ramírez Marín

G.P. Popular Andaluz: Dña. María Sacramento Villegas y D. Daniel Castilla Zumaquero

Comprobado por la Mesa que el conjunto de las propuestas respetan el principio de paridad de género, acuerda dar traslado de las mismas a la Comisión de Presidencia e Igualdad a los efectos, en su caso, de su designación.

Sevilla, 12 de julio de 2013.

El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José Antonio Víboras Jiménez.

